

RESOLUCION N° 0113
NEUQUEN, 11 FEB 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 6373-M/2020 originado por la Dirección General de Administración y Fiscalización dependiente de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 665 de fecha 17 de diciembre del año 2020, la Directora General de Administración y Fiscalización de la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano da inicio al trámite para la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0002-00000034 correspondiente a la firma **L & S ENERGY SRL** por un importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Nueve Mil Ciento Setenta y Uno con 50/100 (\$1.609.171,50), con motivo del servicio de alquiler de seis (6) camionetas, dominios PPV716, AD468RD, AD880GH, OMF880, OXX282 y AD431OY;

Que a fs. 08 obra certificación de servicios por parte del Subsecretario de Obras Menores donde certifica que la camioneta Toyota Hilux, dominio PPV716 fue utilizada por la Subsecretaria de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, durante el período comprendido entre el 01/01/2020 al 19/04/2020;

Que a fs. 10/11 obran certificaciones de servicios por parte del Subsecretario de Espacios Verdes donde certifica que las camionetas Ford Ranger, dominio OMF880, Ford Ranger dominio OXX282, VW Amarak dominio AD468RD y Ford Ranger dominio AD880GH fueron utilizadas durante el período comprendido entre el 01/01/2020 al 19/05/2020 mientras que la camioneta Pick Up dominio AD431OY fue utilizada durante el período comprendido entre el 01/01/2020 al 26/04/2020, para el traslado de personal y herramientas para llevar adelante tareas planificadas por la Subsecretaría de Espacios Verdes,

Que a fs 13/53 se adjunta documentación respaldatoria de los vehículos alquilados;


Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Subsecretario de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, por el Subsecretario de Espacios Verdes y por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los sellos;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que por Pase N° 197/2021, la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7293-AA-112424;

Que a fs. 98/99 se eleva informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde concluye que no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;


Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y
SERVICIOS AL CIUDADANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00000034 correspondiente a la firma **L&S ENERGY SRL** por un importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Nueve Mil Ciento Setenta y Uno con 50/100 (\$1.609.171,50), con motivo del servicio de alquiler de seis (6) camionetas, dominios PPV716, AD468RD, AD880GH, OMF880, OXX282 y AD431OY, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD
MORAN

~~Cr. María Pardo~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2322
Fecha ... 18 / 02 / 2021